

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS **La Razon**

Guayaquil, miércoles 27 de septiembre de 1995-Número 8.728 Precio S/. 500,00

8 Miércoles, 27 de septiembre de 1995

LA RAZÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

LA ESCRITURA PUBLICA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA «INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.» POR «NARDAL S.A.» DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de «INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.» por «NARDAL S.A.», disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de diciembre de 1994, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-002877 el 24 de abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2754 L.I. el 3 de mayo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Robert Watson Barber, en su calidad de Gerente General de la compañía «NARDAL S.A.», de estado civil casado, de nacionalidad británica; con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por ésta; Econ. Mauro García Ríos, en su calidad de Gerente General de «INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.», de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; con domicilio en esta ciudad.

3.- FUSION POR ABSORCION.- «NARDAL S.A.» absorbe a «INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.» por lo que ésta se disuelve.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/. 10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 610.000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 10.000.000,00 por capital de la compañía absorbida.

6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina «NARDAL S.A.» y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Guayaquil, provincia del Guayas.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación, agencia, distribución y comercialización interna y externa de su propia producción, de toda clase de productos farmacéuticos, cosméticos, químicos, veterinarios, etc., pudiendo para el efecto realizar todas las actividades conexas con dicho objeto tales como la importación de materiales, maquinarias, repuestos y accesorios de toda clase de productos y mercaderías, la adquisición de los mismos en el mercado interno en fin podrá realizar toda clase de actividades mercantiles e industriales puntualizadas por las leyes ecuatorianas relacionadas con su objeto.

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en SEISCIENTOS DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES, cada una.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 26 de septiembre de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

Sept. 27/95